



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DECRETO 49/2016, DE 11 DE OCTUBRE, SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN 36/2016/CON “OBRAS DE REPARACIÓN DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de septiembre de 2016 (59º nº 1217), se aprobó el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 36/2016/CON “Obras de Reparación de Diversas Instalaciones Deportivas Municipales”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite urgente y único criterio de adjudicación el precio, por un importe de 127.757,39 euros, más 26.829,05 euros de IVA, totalizando la cantidad de 154.586,44 € y desglosándose el importe de la licitación en cinco lotes según el detalle siguiente:

	<u>Importe Neto</u>	<u>IVA (21 %)</u>	<u>Importe Total</u>
LOTE 1.- Pavimentos y Pistas Deportivas	41.172,75 €	8.646,28 €	49.819,03 €
LOTE 2.- Impermeabilizaciones	29.709,42 €	6.238,98 €	35.948,40 €
LOTE 3.- Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas	24.432,74 €	5.130,87 €	29.563,61 €
LOTE 4.- Reparación y Sustitución de Cerramientos de Pistas Deportivas y Accesos a Instalaciones	23.782,67 €	4.994,36 €	28.777,03 €
LOTE 5.- Reparación de Instalaciones contra Incendios en Instalaciones Deportivas	8.659,81 €	1.818,56 €	10.478,38 €
TOTAL	127.757,39 €	26.829,05 €	154.586,44 €

El mismo día 09 de septiembre, se procedió a solicitar ofertas a varias empresas, siendo éstas según los lotes:

- Lote 1.- Inttersa Proyectos y Ejecuciones, S.L. ; Sededos, S.L. ; Quijada y Molina, S.L.
- Lote 2.- Teksasur, S.L. ; Proyeisla, S.C.A.; Pinturas Escudero, S.L.
- Lote 3.- Técnica de Construcción Nuevo Siglo, S.L.; Aplicaciones Francisco Rosendo; Koto 1998, S.L.

- Lote 4.- Guerrero y Peral, S.L. ; Metalmecánica Orippto, S.L.; Hierros y Aluminios Cassan, S.L.
- Lote 5.- Extintores Dos Hermanas, S.L.; Aplicaciones Energéticas Andaluzas, S.L. e Imangener, S.L.

Enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 16 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma, a los distintos lotes, las siguientes empresas:

- Lote 1.- Inttersa Proyectos y Ejecuciones, S.L. ; Orvi Sotolor, S.L. y Grupo Niberma, S.L.
- Lote 2.- Proyeisla, S.C.A.; Pinturas Escudero, S.L. y Orvi Sotolor, S.L..
- Lote 3.- Pinturas Escudero, S.L. y Orvi Sotolor, S.L..
- Lote 4.- Talleres Mape 2014, S.L.U. ; Metalmecánica Orippto, S.L. y Orvi Sotolor, S.L..
- Lote 5.- Extintores Dos Hermanas, S.L. y Orvi Sotolor, S.L..

Con fecha 21 de septiembre de 2016, se procedió a la apertura del sobre “A” de Documentación Administrativa por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encontrándose toda la documentación presentada acorde a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Seguidamente, se aperturan los sobres “B” de Propuesta Económica.

Teniendo en cuenta que el Aspecto Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es únicamente el precio, las propuestas presentadas se clasifican, según lote, en el siguiente orden:

Lote 1.- Pavimentos y Pistas Deportivas

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1º	Grupo Niberma, S.L.	39.114,11 €	8.213,96 €	47.328,07 €
2º	Orvi Sotolor, S.L.	39.166,50 €	8.224,97 €	47.391,47 €
3º	Inttersa Proyectos y Ejecuciones, S.L.	40.966,89 €	8.603,05 €	49.569,94 €

Lote 2.- Impermeabilizaciones

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1º	Proyeisla, S.C.A.	28.523,91 €	5.990,02 €	34.513,93 €

Las proposiciones correspondientes a las empresas Pinturas Escudero, S.L. y Orvi Sotolor, S.L., se rechazan, al exceder éstas el presupuesto base de licitación, según lo estipulado en el art. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lote 3.- Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1º	Orvi Sotolor, S.L.	21.042,77 €	4.418,98 €	25.461,75 €

La propuesta presentada por la empresa Pinturas Escudero, S.L., se rechaza, al exceder ésta el presupuesto base de licitación, según lo estipulado en el art. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lote 4.- Reparación y Sustitución de Cerramientos de Pistas Deportivas y Accesos a Instalaciones

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1º	Talleres Mape 2014, S.L.U	20.215,26 €	4.245,21 €	24.460,47 €
2º	Orvi Sotolor, S.L.	23.505,17 €	4.936,09 €	28.441,26 €
3º	Metalmecánica Orippe, S.L.	23.680,00 €	4.972,80 €	28.652,80 €

Lote 5.- Reparación de Instalaciones Contra Incendios en Instalaciones Deportivas

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1º	Extintores Dos Hermanas, S.L.	5.785,13 €	1.214,88 €	7.000,01 €
2º	Orvi Sotolor, S.L.	6.394,70 €	1.342,89 €	7.737,59 €

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, a contactar con las empresas licitadoras para negociar la oferta realizada por éstas. Se les envía notificación por correo electrónico en la que se les indica la posición que ocupan en el proceso de licitación y se les insta, a través de una invitación del Delegado de Deportes, a presentar, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, desde la notificación, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estiman oportuno. Se indica en la notificación que el criterio a mejorar será el precio.

Transcurrido el plazo establecido, el día 29 de septiembre de 2016, presentan oferta en tiempo y forma, todas las empresas invitadas.

Se procede a abrir los sobres resultando para cada uno los lotes:

Lote 1.- Pavimentos y Pistas Deportivas

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1°	Orvi Sotolor, S.L.	37.900,00 €	7.959,00 €	45.859,00 €
2°	Inttersa Proyectos y Ejecuciones, S.L.	38.074,17 €	7.995,58 €	46.069,74 €
3°	Grupo Niberma, S.L.	39.114,11 €	8.213,96 €	47.328,07 €

Lote 2.- Impermeabilizaciones

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1°	Proyeisla, S.C.A.	28.376,88 €	5.959,14 €	34.336,02 €

Lote 3.- Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1°	Orvi Sotolor, S.L.	20.800,00 €	4.368,00 €	25.168,00 €

Lote 4.- Reparación y Sustitución de Cerramientos de Pistas Deportivas y Accesos a Instalaciones

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1°	Talleres Mape 2014, S.L.U	20.215,26 €	4.245,21 €	24.460,47 €
2°	Metalmecánica Oripipo, S.L.	22.480,00 €	4.720,80 €	27.200,80 €
3°	Orvi Sotolor, S.L.	22.600,00 €	4.746,00 €	27.346,00 €

Lote 5.- Reparación de Instalaciones Contra Incendios en Instalaciones Deportivas

Orden	Empresa	Importe Neto	Iva (21%)	Importe Total
1°	Orvi Sotolor, S.L.	5.300,00 €	1.113,00 €	6.413,00 €
2°	Extintores Dos Hermanas, S.L.	5.754,78 €	1.208,50 €	6.963,28 €

Se concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación de los distintos lotes del contrato, a las empresas:

- Lote 1.- Orvi Sotolor, S.L.
- Lote 2.- Proyeisla, S.C.A.
- Lote 3.- Orvi Sotolor, S.L.
- Lote 4.- Talleres Mape 2014,S.L.U.
- Lote 5.- Orvi Sotolor, S.L.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre (punto 29), se aprobaron los siguientes aspectos de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el proceso de negociación llevado a cabo por los Servicios Técnicos Municipales conforme al Aspecto Objeto de Negociación dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y el orden de prelación establecido.

SEGUNDO.- Notificar a las empresas Pinturas Escudero, S.L. y Orvi Sotolor, S.L., su exclusión del procedimiento de negociación, en el caso de la primera de los Lotes 2 (Impermeabilizaciones) y 3 (Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas) y de la segunda del Lote 2 (Impermeabilizaciones), por presentar propuestas que excedían del presupuesto base de licitación.

TERCERO.- Requerir a la empresa **ORVI SOTOLOR, S.L.**, con CIF B-91644500, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo el **Lote 1 (Pavimentos Pistas Deportivas)** por el importe neto de 37.900,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 7.959,00 euros, lo que totaliza la cantidad de 45.859,00 euros; el **Lote 3 (Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas)** por el importe neto de 20.800,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 4.368,00 euros, lo que totaliza la cantidad de 25.168,00 euros ; y el **Lote 5 (Reparación de Instalaciones contra Incendios en Instalaciones Deportivas)** por el importe neto de 5.300,00 euros, más el IVA correspondiente por valor de 1.113,00, lo que totaliza la cantidad de 6.413,00 euros.

Notificar para que presente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 14ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.895,00 euros para el Lote 1 (Pavimentos Pistas Deportivas); 1.040,00 euros para el Lote 3 (Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas) y 265,00 € euros para el Lote 5 (Reparación de Instalaciones contra Incendios en Instalaciones Deportivas).

CUARTO.- Requerir a la empresa **PROYEISLA, S.C.A.**, con CIF F-91281030, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo el **Lote 2 (Impermeabilizaciones)** por el importe neto de 28.376,88 euros, más el IVA correspondiente por valor de 5.959,14 euros, lo que totaliza la cantidad de 34.336,02 euros.

Notificar para que presente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 14ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.418,84 euros.

QUINTO.- Requerir a la empresa **TALLERES MAPE 2014, S.L.U.**, con CIF B-90158775, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo el **Lote 4 (Reparación y Sustitución de Cerramientos de Pistas Deportivas y Accesos a Instalaciones)** por el importe neto de 20.215,26 euros, más el IVA correspondiente por valor de 4.245,21 euros, lo que totaliza la cantidad de 24.460,47 euros.

Notificar para que presente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 14ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.010,76 euros.

SEXTO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación del contrato.

Realizados los trámites anteriores y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de septiembre de 2016 (punto 3), de delegación de competencias para adjudicar a favor del Alcalde, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar los lotes objeto de contratación a las siguientes empresas:

- **ORVI SOTOLOR, S.L.**, con C.I.F. B-91644500, dirección en Glorieta Comunidad de Murcia, nº3 41704 Dos Hermanas (Sevilla), correo electrónico ingo@orvi-s.es Tlfno.- 902656819, la realización del **Lote 1 (Pavimentos Pistas Deportivas)**, por un importe neto de 37.900,00 euros, más 7.959,00 euros de IVA, suponiendo un total de 45.859,00 euros, del **Lote 3 (Reparación y Mantenimiento de Estructuras en Instalaciones Deportivas)**, por un importe neto de 20.800,00 euros, más 4.368,00 euros de IVA, totalizando la cantidad de 25.168,00 euros y del **Lote 5 (Reparación de Instalaciones contra Incendios en Instalaciones Deportivas)**, por un importe neto de 5.300,00 euros, más 1.113,00 euros de IVA, totalizando la cantidad de 6.413,00 euros

- **TALLERES MAPE 2014, S.L.U.**, con C.I.F. B-90158775, dirección en calle Virgen del Loreto, 25, 41950 Castilleja de la Cuesta (Sevilla), correo electrónico fatimafuentesmape@gmail.com Tlfno.- 677878502 / 690368373, la realización del **Lote 4 (Reparación y Sustitución de Cerramientos de Pistas Deportivas y Accesos a Instalaciones)**, por un importe neto de 20.215,26 euros, más 4.245,21 euros de IVA, suponiendo un total de 24.460,47 euros.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento a la empresa **PROYEISLA, S.C.A.**, propuesta como adjudicataria para el Lote 2 (Impermeabilizaciones), por no presentar en tiempo y forma la documentación requerida para la adjudicación y notificarle el presente acuerdo con expresión de los recursos procedentes.

TERCERO.- Declarar desierta la adjudicación del Lote 2 (Impermeabilizaciones), objeto del contrato, al no existir alguna proposición que sea admisible, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Notificar a las empresas **ORVI SOTOLOR, S.L.** y **TALLERES MAPE 2014, S.L.U.** la presente Resolución y citarlas para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 8 días.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, y notificar al resto de empresas licitadoras.

Dado en Dos Hermanas, a 11 de octubre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE,



Francisco Toscano Sánchez

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



Oscar Grau Lobato